

MOVILIDAD ESTUDIANTES

La Universidad de Pamplona, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, abre una convocatoria de movilidad estudiantil para el año 2025, con el fin de fortalecer la formación innovadora de los estudiantes mediante la investigación, conforme a lo establecido en el Acuerdo 070 de 2001.



DIRIGIDA A

Estudiantes de pregrado que hagan parte activa de semilleros de investigación vinculados a grupos reconocidos por la Universidad de Pamplona, y a estudiantes de posgrado (maestría y doctorado activos desde 2022) con proyectos de investigación debidamente radicados, evaluados y en ejecución, conforme a lo establecido en el Acuerdo 040 de 2016.



TIPO DE MOVILIDAD

La convocatoria contempla tres modalidades de movilidad por investigación para los estudiantes de la Universidad de Pamplona: participación en eventos científicos, pasantías de investigación y estancias de investigación, cada una con duración y requisitos específicos, orientadas a fortalecer sus capacidades investigativas en contextos nacionales o internacionales.



EVENTOS CIENTÍFICOS

- Participación como ponente.
- Duración: máximo 5 días.
- Contexto: nacional o internacional.
- Supervisión: Vicerrectoría de Investigaciones.

PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN

- En IES u organismos científicos (nacionales o extranjeros).
- Participación en proyectos o formación técnica investigativa.
- Duración: entre 15 y 30 días (no prorrogables).

ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

- En IES, centros o grupos de investigación.
- Duración: hasta un periodo académico (máximo 16 semanas).
- Requisito: ser estudiante activo durante la estancia.

APOYO ECONÓMICO

La Universidad de Pamplona ofrece un apoyo económico para cubrir viáticos, transporte e inscripción, el cual varía según el tipo de movilidad:

- Movilidad nacional: hasta por \$1.500.000 COP.
- Movilidad internacional: hasta por \$4.000.000 COP.

